OPINIÓN

El abuso sexual como arma de guerra: la sombra que oscurece a las FDI

Por Héctor Adolfo Quintanar Pérez · 12 de mayo de 2026 · 5 min de lectura



El periodista estadounidense Nicholas Kristof, basado en entrevistas a testigos, sobrevivientes y abogados, ha publicado un artículo de opinión en el periódico *The New York Times* (https://www.nytimes.com/2026/05/11/opinion/israel-palestinians-sexual-violence.html?unlocked_article_code=1.hlA.kfgZ.ZMP5yQa7u9k7&smid=url-share) donde señala una dolorosa verdad ignorada desde el inicio de la guerra Israel-Hamás, el 7 de octubre. En sus líneas y entrevistas, Kristof ha publicado, con lujo de escalofriantes detalles, cómo **algunos periodistas y activistas palestinos fueron despojados de toda dignidad humana a través de la tortura y el abuso sexual dentro de instalaciones de seguridad israelíes por parte de soldados —hombres y mujeres—, así como por parte de los infames colonos en Cisjordania, quienes han perpetuado el terror en la población civil a través de horribles vejaciones sexuales practicadas contra detenidos.** Esta acusación, negada, por supuesto, por las autoridades israelíes, quienes alegan tener el ejército "más moral del mundo", se suma a los señalamientos sobre el uso del hambre como arma de guerra y la limpieza étnica contra el pueblo palestino, y podría tener en el futuro alguna consecuencia para los infames perpetradores.

A pesar de la reciente publicación en *The New York Times*, los señalamientos de Kristof distan mucho de ser un descubrimiento nuevo. Desde hace más de un año, Khaled Mahajna, abogado de la Comisión de Asuntos de Detenidos de la Autoridad Palestina, ha denunciado los **constantes abusos y torturas sexuales llevados a cabo en centros de detención clandestinos reactivados tras la ofensiva del 7 de octubre, tales como Rakefet, ubicada dentro de la prisión de Ayalon, en Ramla, en el centro de Israel**. En su informe, el abogado especialista

subraya la importancia de señalar este crimen, violatorio de toda convención internacional, como una actividad sistemática realizada por el ejército contra prisioneros desarmados, por las fuerzas especiales y de inteligencia, así como por los grupos paramilitares de colonos, quienes, bajo el apoyo del gobierno y promovidos por el sistema, realizan todo tipo de actos de terror sobre los territorios de Cisjordania y, en las últimas semanas, en Líbano, donde en este momento se cree que puedan continuar este tipo de abusos contra la población.

Es casi imposible no relacionar la denuncia del abogado palestino y del periodista estadounidense con el infame caso de la prisión de Prisión de Abu Ghraib en 2003, cuando personal de la Compañía 372 de la Policía Militar de los Estados Unidos, agentes de la CIA y contratistas militares involucrados en la invasión al territorio iraquí realizaron torturas y violaciones contra prisioneros dentro de la prisión. En un acto de perversidad, también se filmaron realizando todo tipo de actividades ilícitas y vejatorias contra los detenidos.

En los casos de tortura documentados **existen también denuncias por parte de sobrevivientes que señalan acciones de abuso sexual no solo contra prisioneros hombres, sino también contra mujeres y personas de la tercera edad**, tal como relata el abogado palestino tras entrevistar a una mujer prisionera testigo de las actividades. La mujer, de identidad no revelada, dio fe de cómo los celadores de una prisión introdujeron un palo de madera dentro del cuerpo de un preso a través del ano y lo grabaron para después mofarse y compartirlo entre ellos con risas y burlas.

Este hecho no es aislado dentro del contexto de la invasión. Durante el mes de julio de 2025, en las noticias israelíes e incluso con bastante eco a nivel mundial, se dio a conocer el perverso caso de cinco soldados del ejército en la prisión de Sde Teiman. En el video, un grupo de uniformados aísla a uno de los reclusos dentro de las instalaciones y lo lleva a un sitio rodeado de escudos con el fin de esconder sus acciones de las cámaras de seguridad. Durante el acto, los soldados presuntamente habrían golpeado al presidiario y le habrían realizado todo tipo de sodomías, incluidas penetraciones anales con instrumentos con filo, causándole severas heridas, traumatismos internos y un profundo trauma psicológico.

Este acto dividió la opinión de la población israelí porque puso en duda el actuar de sus fuerzas de seguridad; sin embargo, las entidades políticas ultranacionalistas cobijaron la defensa de los implicados, quienes fueron llevados a juicio y, al final, recibieron indultos, tanto los soldados violadores como los cómplices encubridores. La abogada del detenido, Yifat Tomer, quien decidió filtrar el video a los medios de comunicación para hacer público el abuso y revelar el verdadero carácter de las fuerzas de seguridad, fue detenida y posteriormente renunció a las fuerzas armadas.

El reciente artículo de Kristof ha levantado demasiado polvo dentro de las cúpulas informativas. Periódicos como el *Daily Mail* han revivido las acusaciones sobre violaciones contra rehenes israelíes por parte de Hamás y, por ahora, ambas entidades beligerantes niegan “categóricamente” los señalamientos. **Desgraciadamente, el uso del abuso sexual en la guerra es recurrente y suele ser el delito silencioso padecido por la población civil, sobre todo por mujeres y niños. Igualmente, es uno de los delitos más difíciles de perseguir al tratarse de una de las acusaciones más deshonrosas en las que puede caer un combatiente y, por ende, suele quedar en la impunidad.**

Basta recordar el caso de Prisión de Abu Ghraib en 2003: pese a las acusaciones, la principal implicada solo pasó algunos meses en prisión y hoy se encuentra libre; mismo caso que el de los cinco violadores de Sde Teiman, quienes hoy se encuentran nuevamente al servicio de su país para continuar con su campaña de terror y sus delitos contra la dignidad humana.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/el-abuso-sexual-como-arma-de-guerra-la-sombra-que-oscurece-a-las-fdi
Descargado el 21 de noviembre de 2026.